

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

151  
ELIMINACION DE CARPETAS QUE SE  
INDICA.-

CONCHALI, 23 ENE 2015

DECRETO EXENTO N° 62 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorandum N° 11 del 15.01.2015, de la Directora de Transito y Transporte Publico; Dictamen N° 028704/81 de fecha 27.08.1981. de la Contraloría General de la Republica; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

ELIMINACION de Carpetas de Conductores otorgadas entre los años 1997 al 2003, por encontrarse deterioradas producto del terremoto del 27 de febrero de 2010 e inclemencias del tiempo por deterioro de techumbre de la bodega.

Déjese constancia en acta levantada para el efecto del cumplimiento de esta diligencia

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.

  
  
ADELA FUENTEALBA LABBÉ  
Secretaria Municipal

  
  
CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA  
Alcalde de Conchali



  
CSU/AFL/jqa.

TRANSCRITO A:

Control – Jurídico

Transito – Adm. Municipal

O.P.I.R. - Secretaría Municipal

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285./